

NOTA DE PRENSA

Illescas acoge una Jornada Informativa sobre la nueva Ley de Autónomos

- La Biblioteca Municipal de Illescas ha acogido, hoy, una Jornada Informativa sobre la nueva Ley de Autónomos organizada por Solimat, CEAT Toledo, Fedeto, Caja Rural CLM y el Ayuntamiento de Illescas.



Illescas, 21 de febrero de 2018.- Con motivo de la aprobación de la nueva Ley que recoge las Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, se ha organizado en Illescas una jornada dirigida a los Autónomos y Asesores Laborales de esta localidad y de la zona de La Sagra. Así pues, se han congregado cerca de un centenar de personas en la Biblioteca Municipal de esta localidad, para conocer en profundidad las novedades que recoge esta Ley.

Se trata de una Jornada organizada por la mutua Solimat, Fedeto, la Federación Intersectorial de Autónomos de Toledo (CEAT Toledo), Caja Rural Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Illescas.

En la presentación de la jornada, el secretario general de Fedeto, Manuel Madruga, ha reivindicado la figura del "autónomo como el principal eje de dinamización empresarial en la provincia de Toledo y de manera particular en La Sagra". Para Madruga el empresario autónomo es un ejemplo de esfuerzo y superación empresarial "que las administraciones deben proteger y tomar medidas sancionadoras para evitar la economía sumergida que tanto daño generan a los autónomos de la provincia de Toledo".

En representación del Ayuntamiento de Illescas ha participado su concejal del Área de Economía y Hacienda, Germán Pelayo Fernández, quién ha dado la enhorabuena a este colectivo "por haber resistido en los momentos malos" y se ha puesto a su disposición "para lo que necesiten".

Por su parte, el Presidente de CEAT Toledo, Ángel López Vallejo, ha expuesto que esta Jornada Informativa que ya ha visitado otras provincias gracias a la

colaboración conjunta con Solimat “la única mutua de Castilla-La Mancha, con el único Hospital en nuestra Comunidad Autónoma y que está trabajando para la región”. De igual forma, ha expuesto que CEAT trabaja intensamente para intentar conseguir unas mejores condiciones para el colectivo autónomo y ha puesto la asociación que preside a su disposición.

El Director de Relaciones Institucionales y Organización Territorial de Solimat, Leonardo Prudencio, ha destacado la importancia del trabajador autónomo. “Hay más de 3 millones de autónomos en España y 148.000 en Castilla-La Mancha. El autónomo se acerca a muchas localidades de nuestra región, permite que haya pequeños negocios”, ha enfatizado. Además, Prudencio ha numerado cada uno de los servicios que la mutua pone a disposición de este colectivo como el pago de prestaciones, asistencia sanitaria en el caso de contingencia profesional o la divulgación de temas de Prevención de Riesgos Laborales. En este sentido, ha hablado del Programa Prevención10, un servicio público gratuito de asesoramiento en prevención de riesgos laborales, desarrollado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. “Está dirigido a dos grandes colectivos: las empresas de hasta 25 trabajadores, que podrán realizar la autoevaluación de sus riesgos y cumplir con las obligaciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y los trabajadores autónomos, que podrán conocer cuáles son sus obligaciones y derechos en materia de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales”, ha finalizado.

Desarrollo de la Jornada

Manuel Fuentes, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Toledo, ha sido el encargado de realizar la ponencia de esta Jornada y resolver todas las dudas que han planteado tras su exposición.

Para Fuentes se trata de una Ley compleja y le parecía fundamental trasladar a los profesionales las cuestiones técnicas que derivan de la aplicación de la norma. “Estamos para colaborar, informar y resolver las cuestiones que nos trasladéis”, ha comentado.

Así pues, en su locución, ha desgranado los aspectos más importantes de la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo. Ha numerado algunas de las reformas como: la ampliación de la tarifa plana; nueva tarifa plana para mujeres que se reincorporen tras la maternidad; bonificaciones por cuidado de menores de 12 años, durante el descanso por maternidad, paternidad y otros, por contratación de familiares; posibilidad de abonar la cuota por días trabajados, de cambiar la base de cotización hasta 4 veces al año y de compatibilizar la actividad con el 100% de la pensión de jubilación, entre otras.

Más información:

Carolina Sánchez. Comunicación Tfno: 925 283 186 Ext.: 1006 Móvil: 639 844 610 csramirez@solimat.com

